

Secretaría: A Despacho la anterior solicitud

Cartago, Enero 15 de 2024

El Secretario



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 021

EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL

RADICACIÓN No. 761473103002-2015-00138-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago- Valle, Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Viable como es la petición formulada por el apoderado judicial de **del Cesionario “Central de Inversiones “CISA”** dentro del proceso Ejecutivo con acción personal adelantado **por el Banco Bogotá contra Nancy Eliana y Luz Stella Ramirez Tamayo, LIBRESE** oficio a **Trasunión, Datacrédito** para que informe a éste Despacho y para éste asunto, que productos financieros posee el extremo pasivo.

Notificar éste auto de conformidad con el Art. 9º de la ley 2213 de junio 13 de 2022.-

Notifíquese y Cúmplase

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v

**Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e4811f79220aafafc19122fa5cf4f0a686428906da450a75d643a576f2dda8e**

Documento generado en 18/01/2024 01:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>